



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de julio de 2019, presentes en el aula de capacitación, ubicada en el PH del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100, en esta Ciudad, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de 731 expedientes y 29 legajos que tiene bajo su resguardo la Dirección General Jurídica a través de la Subdirección de Contratos y Normativa, mismos que esta constituidos por originales y copias de las series documentales siguientes: normativa interna; publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación; Informe Anual de Actividades del Tribunal; Comité de Transparencia; compilaciones jurídicas; informe de avance trimestral; Programa Operativo Anual; contratos de licitación pública nacional; contratos de adjudicación directa; contratos de prestación de servicios por honorarios; opiniones o estudios jurídicos en materia contractual y normativa; Programa Operativo Anual; contratos de invitación restringida; trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Obra Pública; contratos; contratos de compra venta por afectación; licitaciones y campañas del TEDF para tiempos oficiales de radio y televisión, así como de comprobación administrativa. Vista la información descrita en el inventario de baja documental, así como en la declaratoria, la ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el Lic. Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídico, que se remitieron mediante oficio TECDMX/DGJ/275/2019, de fecha 17 de julio de 2019, y conforme a los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

I. Mediante oficio TECDMX/DGJ/275/2019, el Licenciado. Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídica solicitó al Licenciado Héctor Ángeles Hernández, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 731 (setecientos treinta y un) expedientes, con 29 (Veintinueve) legajos, contenidos en 14 (catorce) cajas de cartón, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, con un peso aproximado de 350 kilogramos, que comprenden del



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

periodo de 2003 a 2015. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardados por la Dirección General Jurídica a través de la Subdirección de Contratos y Normativa; correspondiente a las siguientes series documentales: normativa interna; publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación; Informe Anual de Actividades del Tribunal; Comité de Transparencia; compilaciones jurídicas; informe de avance trimestral; Programa Operativo Anual; contratos de licitación pública nacional; contratos de adjudicación directa; contratos de prestación de servicios por honorarios; opiniones o estudios jurídicos en materia contractual y normativa; Programa Operativo Anual; contratos de invitación restringida; trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Obra Pública; contratos; contratos de compra venta por afectación; licitaciones y campañas del TEDF para tiempos oficiales de radio y televisión, así como de comprobación administrativa. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; Así mismo, se anexó la declaratoria de prevaloración documental.-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la cual describe 731 (setecientos treinta y un) expedientes, con 29 (veintinueve) legajos, contenidos en 14 (cajas) cajas de cartón, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, con un peso aproximado de 350 kilogramos, que comprenden del periodo de 2003 a 2015. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardados por la Dirección General Jurídica, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; mismos que están bajo el resguardo de la Subdirección de Contratos y Normativa.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los expedientes cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tales expedientes no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que al oficio TECDMX/DGJ/275/2019, suscrito por el Licenciado Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídico, adjunto la Declaratoria de prevaloración documental, en la cual refiere de manera expresa que: *"Se declara que los documentos descritos en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"*.-----

En consecuencia, este Comité concluye que los documentos que integran los expedientes que nos ocupa, han cumplido su vigencia de conservación, asimismo, no contienen valores secundarios que se puedan considerar de carácter histórico, ni información relevante para este órgano jurisdiccional; así, en virtud de reunir los requisitos para procesar su baja prevista en los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos Local; así como en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística de este Órgano Colegiado, del Catálogo de Disposición Documental numerales 3 de las políticas de operación 6, 7 y 8 de los procedimientos de baja documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja de 731 (setecientos treinta y un) expedientes, con 29 (veintinueve) legajos, contenidos en 14 (catorce) cajas de cartón, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, con un peso aproximado de 350 kilogramos, que comprenden del periodo de 2003 a 2015. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardados por la Dirección General Jurídica a través de la Subdirección de Contratos y Normativa; correspondiente a las siguientes series documentales: normativa interna; publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación; Informe Anual de Actividades del Tribunal; Comité de Transparencia; compilaciones jurídicas; informe de avance trimestral; Programa Operativo Anual; contratos de licitación pública nacional; contratos de adjudicación directa; contratos de prestación de servicios por honorarios; opiniones o estudios jurídicos en materia contractual y normativa; Programa Operativo Anual; contratos de invitación restringida; trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Obra Pública; contratos; contratos de compra venta por afectación; licitaciones y campañas del TEDF para tiempos oficiales de radio y televisión, así como de comprobación administrativa; mismos que han cumplido su vigencia de conservación, para lo cual se tomaron las medidas correspondientes para la debida destrucción *in situ*, por contener Datos Personales de aquellos expedientes que así lo requieran.-----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del Dictamen No. COTECIAD/BD-007/2019 emitido por este Comité, el veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 731 (setecientos treinta y un) expedientes con 29 (veintinueve) legajos que están constituidos por originales y copias de correspondiente a las siguientes series documentales: normativa interna; publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación; Informe Anual de Actividades del Tribunal; Comité de Transparencia; compilaciones jurídicas; informe de avance trimestral; Programa Operativo Anual; contratos de licitación pública nacional; contratos de adjudicación directa; contratos de prestación de servicios por honorarios; opiniones o estudios jurídicos en materia



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

contractual y normativa; Programa Operativo Anual; contratos de invitación restringida; trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Obra Pública; contratos; contratos de compra venta por afectación; licitaciones y campañas del TEDF para tiempos oficiales de radio y televisión, así como de comprobación administrativa; expedientes que han cumplido su vigencia de conservación, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del (COTECIAD) para que implemente el retiro de los materiales, realice los trámites correspondientes para su destrucción y donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las catorce horas con treinta minutos, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. COTECIAD-BD-007/2019 en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. ---



Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo
(Presidente)



Licda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo
(Secretaria Técnica)



Lic. Ricardo Vázquez Rosas
Coordinación de Transparencia y Datos
personales
(Secretario Ejecutivo)



Licda. Mónica Uribe Pineda
Representante de la Unidad de Servicios
Informáticos
(Representante y Vocal)



Lic. Rommel Daniel López Peñaloza
Contraloría Interna
(Vocal y Representante)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

Lic. Carlo Roberto Monero Jiménez
Presidencia y Ponencia del
Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

Lic. Salim Juval Cerda López
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Julio César Botello Torres
Ponencia del Magistrado
Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

Licda. Dulce Oliva Maldonado San Germán
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
(Representante)
Así como en representación del Lic. Francisco Antonio
Hernández González. Secretaría Administrativa
(Vocal)

Licda. Verónica Yolanda González Pérez
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Licda. Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León
Ponencia del Magistrado Armando
Hernández Cruz
(Vocal)

Licda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Licda. María del Carmen Jiménez Guerrero
Secretaría General
(Vocal)

Licda. Itzel Naghely Lugo Vargas
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Representante)

Licda. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

Licda. Talía Guadalupe Pérez Hernández
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2019

Licda. Natalia Villalobos de la Cerda
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Licda. Karla Oliva Flores Cortes
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Licda. Diana Gabriela Chinchilla
Cornejo
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

Lic. Jorge Luis Vázquez Sanluis
Coordinación de Derechos
Humanos y Género
(Vocal)

Licda. Xólotl René González Alcántara
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

C.P. Nadia Gabriela García Morales
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Licda. Luisa Fernanda Monterde
Unidad Especializada de
Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

Licda. Iliana Basurto Durán
Defensoría Pública Ciudadana y
Procesos Democráticos
(Vocal)